



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PREGUNTAS Y RESPUESTAS N° 25 a N° 35 – 15 de mayo de 2012

SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO –IV ETAPA

LOTE 3 - EMISARIO SUBACUÁTICO (OBRA 2.4)

PREGUNTA N°25

Solicitamos a la Administración una prórroga de 45 días calendario para la fecha de apertura de ofertas; motiva la misma: Hay suministros, materiales, etc. pero fundamentalmente equipos marítimos que provienen del exterior y, además del tiempo de proceso y selección, requerir y obtener la confirmación escrita de su compromiso de participación a efectos de adjuntar en la oferta resulta trabajoso, no siempre exitoso y demanda muchos días de tratativas.

Contar con mayor plazo de preparación del precio propio y de los suministros y subcontratos, redundará directamente en una oferta más económica.

RESPUESTA N°25

No se accede a la solicitud de prórroga para la entrega de ofertas.

PREGUNTA N°26:

En la sección VI, ítem 2 personal técnico del contratista, se indica que el oferente presentará en el punto (c) 1 Ingeniero Jefe de Obra; en el 2.2 descripción del personal técnico se menciona que pueden ser varios estos cargos; se solicita a la IMM aclarar si es 1 (un) director de obra lo pedido o en su defecto, cuáles son los mínimos frentes de trabajo en los cuales la IMM entiende se debe disponer de un ingeniero con la experiencia solicitada.

RESPUESTA N°26

De acuerdo a lo establecido el acápite 2.1 (c) de la Sección IV, Parte B IT, se requiere como mínimo un Ingeniero Jefe de Obra.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PREGUNTA N°27:

Es posible para los cargos solicitados, proponer un mismo técnico para ocupar más de un cargo, siendo que cumpla con todas las exigencias requeridas para los cargos a los que se propone.

RESPUESTA N°27

No es posible que un mismo técnico ocupe más de un cargo.

PREGUNTA N°28:

No se encuentra mencionado cómo debe considerarse. Existe a la fecha alguna legislación vigente a tener en cuenta por la cual los contratos dentro del Plan de Saneamiento IV estén exentos de IVA o de los gastos de internación de materiales, equipos o suministros?

Ni en la “Planilla de Cantidades y Actividades” ni en la “Carta de la Oferta” se menciona el IVA; se solicita aclarar si deben mencionarse precios con o sin IVA, si éste debe desglosarse y si integra o no el Monto de Comparación de la Oferta?

RESPUESTA N°28

Las obras correspondientes al PSUIV se encuentran exoneradas únicamente del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

PREGUNTA N°29:

Para la zona de fango/transición, se indica un mínimo de 2,00 mts de fango por encima del extradós del emisario, mientras que en la zona de roca, se protegerá con hormigón inmerso en una sección trapezoidal, pero con un mínimo de cobertura de hormigón. Se entendería que, siempre que no existan los 2,00 mts de fango, debe cubrirse con 50 cm de hormigón.

Pero la observación del HI04, se deduce prácticamente en toda la zona en roca 540 mts, el extradós del emisario queda por encima del lecho rocoso, no correspondiendo exactamente a lo indicado en la figura 3-4. Para poder respetar la geometría de dicha sección de hormigón (50 cm mínimo y pendiente 1:6), será necesario implementar una solución para contener lateralmente (encontrado o similar) el hormigón. Confirmar o aclarar.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

RESPUESTA N°29

La zona de protección en roca son los primeros 400 metros lineales. La sección trapezoidal es a modo de sugerencia ya que ésta se definirá en el proyecto ejecutivo. En la zona donde el extradós de la tubería se encuentre por encima del nivel de roca se deberá implementar un encofrado o similar de manera de poder dar la tapada mínima de 50 cm de hormigón en masa sobre el extradós del emisario.

PREGUNTA N°30:

En el 3.2.13 de la solución base se hace mención a estos trabajos . Independientemente de que será el Oferente quien proponga el detalle de las actividades se solicita confirmar:

- mínimo período de tiempo que debe considerarse
- lectura semestral del sensor de presión en la cámara con derivación, y los niveles en la cámara A y en el río
- inspección semestral del cubrimiento (hormigón y fango) y de las cabezas y bocas de los difusores
- suministro y sustitución de 1 (un) difusor
- se excluye en las medidas de caudales y la reposición de los ánodos de sacrificio.

RESPUESTA N°30

El plan de Mantenimiento se definirá en la elaboración del Proyecto Ejecutivo que debe realizar el Contratista, el que a su vez deberá ser aprobado por el Director de Obra de la IM, ver Sección VI Requisitos de las Obra, Parte B- IT acápite 4.6

PREGUNTA N°31:

Deberá desmontarse la zona de 100m x 40 m al culminar los trabajos o queda a efectos de facilitar el acceso y/o tareas de mantenimiento o sustitución en el emisario?

En caso de construirse una ataguía o terraplén que entrase al río, la misma debe desmontarse al finalizar los trabajos?

**DDA****UE**

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

RESPUESTA N°31

Se deberá desmontar la plataforma y eventual ataguía o terraplén una vez finalizados los trabajos, dejando la zona en las mismas condiciones en la que se encontraba ésta antes de la construcción de las obras. Ver Sección VI- Parte B –IT , (b), Rubro 2.1.10: Limpieza final de obra.

PREGUNTA N°32:

Se han incorporado tres secciones transversales en los recaudos recibidos. Se solicita,

- corte en el tramo de PRFV 1700 desde la cámara A hasta la junta de desmontje y transición indicando geometría de la zanja y las características de los rellenos, tanto para el caso de encontrar terrenos o probablemente zona de roca maciza, o si el caño queda expuesto por sobre el terreno existente.
- Corte en el by-pass confirmando longitud a cotizar de 40 mts y espesor de la cañería 1/2” y confirmar por sí o por no la ejecución de cama de grava de 30 cm, protección de hormigón, tratamiento con epoxis, etc. En la salida toda la sección del by pass está por debajo de la cota de roca existente, por lo que se entiende se debería continuar la zanja en roca para darle evacuación no restringida, al menos manteniendo el nivel de zapeado y unos metros hacia adelante. Aclarar y especificar.
- Confirmar que el anillo exterior de hormigón comienza en la progresiva 0.00
- Se detecta una contradicción en las cotas de zampeado en el cambio de sección de acero a acero revestido de hormigón: En la lámina HI.04 lo que se indica por “fondo de tubería” es el extradós exterior del revestimiento del hormigón (30 cm de grava por encima del “fondo de zanja”) siendo este valor para la progresiva “0”, igual a -0.37, y por lo tanto el “zampeado” de la tubería o intradós de la camisa de acero, tendría cota -0.202 mts $(-0.370 \text{ mts} + 0.165 + 0.004 + 0.00019 + 0.0004)$. Pero viniendo desde el tramo terrestre en la HI07 se indica en la misma progresiva “0” una “cota de zampeado” de -0.37, siendo que ambas tienen que coincidir. Solicitamos aclarar.

RESPUESTA N°32

En el plano HI 107 se muestra el perfil longitudinal donde claramente se ve, para el tramo de tubería de PRFV, las zonas donde se debe terraplenar el terreno existente. La cota final de terreno indicada corresponde al ancho de la excavación y luego con talud 1:3 (vertical sobre horizontal hasta alcanzar el terreno natural). El material del relleno será arcilloso libre de piedras que puedan dañar el PRFV. En zona de roca se deberá



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

rellenar la zanja con material granular de acuerdo a las especificaciones que se establezcan en el Proyecto Ejecutivo.

En el by-pass, la longitud es de 40 m, con tratamiento epoxi y se recomienda apoyado sobre tacos de madera dura y hormigonado para dejarlo embebido en hormigón, el detalle de la solución se establecerá en el Proyecto Ejecutivo. Se deberá dejar la salida de la descarga del emisario provisorio libre, por lo que se debe excavar la roca, si hubiese, al nivel del zampeado de salida.

El anillo de hormigón comienza en la progresiva +0.00.

Es correcta la apreciación respecto a la diferencia de valores de zampeado en prog. 0+000m. Vale la cota de zampeado del PRFV, plano HI07.

PREGUNTA N°33:

La exigencia de riego continuo en el hormigón de revestimiento de los tubos durante 14 días es una exigencia no modificable, o por el contrario es sólo orientativa y puede proponerse en la oferta básica otra solución equivalente?

RESPUESTA N°33

La exigencia de riego continua en el hormigón de revestimiento de los tubos es orientativa. La definición del tipo de curado de los tubos revestidos deberá cumplir con las especificaciones establecidas en el Proyecto Ejecutivo, el cual es parte del objeto de esta licitación.

PREGUNTA N°34:

Siendo que los volúmenes de trabajos, los materiales y los costos asociados dependen linealmente con las dimensiones de las secciones se consulta si las mismas son sólo orientativas o , por el contrario, son exigencias inherentes de la oferta básica y no modificables?

RESPUESTA N°34

Las secciones son orientativas. Cada oferente, de acuerdo a sus procedimientos constructivos, definirá sus propios metrajés. No obstante, se deberá cotizar las cantidades establecidas en la Planilla de Cantidades y Actividades ajustando, en caso de ser necesario, el valor del precio unitario.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PREGUNTA N°35:

Alcanzar el techo de roca para apoyar las columnas allí es una exigencia de la oferta básica? O puede ofertarse en la básica por una solución que no llegue hasta la roca siempre y cuando se fundamente técnicamente su capacidad portante.

RESPUESTA N°35

El rubro mejoramiento de suelos debe incluir los trabajos de mejoramiento de suelo donde se apoya el emisario y en el caso particular de los pilotes de grava su longitud deberá especificarse en el Proyecto Ejecutivo, que es parte del objeto de ésta licitación.